

Banco Forjadores, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios \$47, en el estado de situación financiera.	
Ver notas 3 (d) y 7 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, tales como saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, impago, monto a pagar, y antigüedad del acreditado en el Banco, entre otros, así como la evaluación de la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para su determinación.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparación de los saldos de la base de crédito utilizada para la determinación de la estimación preventiva contra los saldos contables de la cartera de crédito. • la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos clave utilizados como de la mecánica de cálculo con base en la metodología vigente que establece la Comisión. • Con el apoyo de nuestros especialistas de riesgos de crédito, realizamos un cálculo independiente de la estimación preventiva para riesgos crediticios comparando los resultados contra lo determinado por el Banco.
Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros	

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.



Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

Activos	2023	2022	Pasivo y capital contable	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 195	201	Captación tradicional (nota 11):		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 6):			Depósitos a plazo:		
Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	-	1	Del público en general	\$ 186	187
Créditos de consumo	386	313	Pasivo por arrendamiento (nota 10)	16	6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 6):			Otras cuentas por pagar:		
Créditos de consumo	15	22	Contribuciones por pagar	8	8
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 6):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 13)	22	36
Créditos de consumo	34	68	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 14)	6	4
Total cartera de crédito	435	404	Total pasivo	238	241
(-) Menos:			Capital contable (nota 16)		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(47)	(76)	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	388	328	Capital social	898	656
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	26	33	Aportaciones para futuros aumentos de capital	59	194
Bienes adjudicados, neto	6	6	Total	957	850
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 9)	13	23	Capital (perdido) ganado:		
Mobiliario y equipo, neto	5	7	Reservas de capital	6	6
Activos por derecho de uso de propiedades mobiliario y equipo, neto (nota 10)	15	6	Resultados acumulados	(371)	(349)
Activo por impuestos a la utilidad diferido, neto (nota 13)	179	142	Otros resultados integrales:		
Activos intangibles, neto	1	2	Remediación de beneficios definidos a los empleados	(2)	-
			Total	(367)	(343)
Total activo	\$ 828	748	Total capital contable	590	507
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 20)		
			Total pasivo y capital contable	\$ 828	748

Cuentas de orden

	2023	2022
Intereses devengados no cobrados (nota 21)	\$ 1	2
Otras cuentas de registro	\$ 463	1,240

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los saldos históricos del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$898 y \$656, respectivamente.

"Los Índices de Capitalización: (Capital neto/Activos en riesgo totales) =82.08% y Capital neto/Activos en riesgo de crédito) =103.62%."

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Luis Alberto Ovalle Gates
Director General

RÚBRICA

Flor Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Mónica Guadalupe Hernández Cárdenas
Director de Auditoría

<https://forjadores.com.mx/financiera>
<https://www.gob.mx/cnbv>



Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses (nota 17)	\$ 275	318
Gastos por intereses (nota 17)	<u>(20)</u>	<u>(38)</u>
Margen financiero (nota 17)	255	280
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(73)</u>	<u>(136)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	182	144
Comisiones y tarifas cobradas	11	12
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(5)
Otros ingresos, neto de la operación	4	18
Gastos de administración y promoción	<u>(252)</u>	<u>(282)</u>
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	(59)	(113)
Impuestos a la utilidad (nota 15)	<u>37</u>	<u>31</u>
Resultado neto	(22)	(82)
Otros Resultados Integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Resultado integral	\$ <u><u>(24)</u></u>	<u><u>(83)</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Luis Alberto Ovalle Gates
Director General

RÚBRICA

Flor Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Mónica Guadalupe Hernández Cárdenas
Director de Auditoría



Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediones de definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 531	-	6	(267)	1	271
Movimientos de propietarios:						
Suscripción de acciones (nota 16)	125	53	-	-	-	178
Capitalización de obligaciones subordinadas (nota 12)	-	141	-	-	-	141
Total	125	194	-	-	-	319
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(82)	-	(82)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(1)	(1)
Total	-	-	-	(82)	(1)	(83)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	656	194	6	(349)	-	507
Movimientos de propietarios:						
Suscripción de acciones (nota 16)	100	7	-	-	-	107
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 12)	142	(142)	-	-	-	-
Total	242	(135)	-	-	-	107
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(22)	-	(22)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(2)	(2)
Total	-	-	-	(22)	(2)	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>898</u>	<u>59</u>	<u>6</u>	<u>(371)</u>	<u>(2)</u>	<u>590</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Luis Alberto Ovalle Gates
Director General

RÚBRICA

Fior Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Mónica Guadalupe Hernández Cárdenas
Director de Auditoría

<https://forjadores.com.mx/financiera>
<https://www.gob.mx/cnbv>



**Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (59)	(113)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo	10	14
Amortizaciones de activos intangibles	1	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	21
Otros intereses	<u>2</u>	<u>1</u>
Suma	(46)	(76)
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito, neto	(60)	132
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	7	12
Cambio en bienes adjudicados, neto	-	(6)
Cambio en otros activos operativos, neto	10	(3)
Cambio en captación tradicional	(1)	(144)
Cambio en otros pasivos operativos	(14)	(1)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(104)</u>	<u>(88)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(1)</u>	<u>(4)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1)</u>	<u>(4)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(6)	(10)
Pagos de intereses por pasivo por arrendamiento	(2)	(1)
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	68
Pagos de intereses asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	(21)
Cobros por incrementos de capital en efectivo	<u>107</u>	<u>53</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>99</u>	<u>89</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(6)	(3)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	<u>201</u>	<u>204</u>
Al final del año	<u>\$ 195</u>	<u>201</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Luis Alberto Ovalle Gates
Director General

RÚBRICA

Flor Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Mónica Guadalupe Hernández Cárdenas
Director de Auditoría



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.) (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y el Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en proporcionar servicios financieros principalmente de crédito grupal y microcréditos en efectivo a personas físicas, que tienen como objeto desarrollar negocios o actividades productivas y de mejora en su calidad de vida.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria directa en un 99.17% de Grupo ACP Corp. S. A. (Grupo ACP), empresa peruana líder en microfinanzas en América Latina, con quien realiza las operaciones que se describen en la nota 16.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben y el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2024. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo noventa “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(h) y 10 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(c) y 6 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, para cobrar principal e interés (IFCPI).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(d) y 7 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(o) y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(n) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios.

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas y prácticas contables-

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2023 fue de 4.66%. Al 31 de diciembre de 2023, la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios fue de 20.83%, nivel que de acuerdo a NIF corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en el estado de situación financiera, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, capital social y resultados acumulados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representadas principalmente por: 1) depósitos bancarios con vencimientos no mayores a 3 días hábiles y; 2) depósitos en el Banco de México sin duración definida, y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera, importe similar a su valor de mercado.

(c) Cartera de crédito

Registro de la cartera de crédito

Los créditos al consumo se registran en el momento en que los recursos son entregados a los clientes. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, de créditos personales, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3f.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de costos y gastos

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Aunque actualmente no ha sido necesario constituir, el Banco podría reconocer estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito. Con estos

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de Reservas Preventivas		
Grado de riesgo	No revolvente - Consumo	Comercial
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2.0 < x \leq 3.0$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$2.0 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$45.0 < x$



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3f.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(e) Otras cuentas por cobrar, neto

Incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados,
y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(f) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación".



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se determina sobre el valor en libros, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Mejoras a locales arrendados	50%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Arrendamiento

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(i) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos y los seguros por amortizar, otros cargos diferidos y PTU diferida. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Banco y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(k) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(l) Obligaciones subordinadas

Los pasivos por concepto de obligaciones subordinadas se registran tomando como base las disposiciones realizadas en cada emisión, mismas que computan en el cálculo del índice de capitalización.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(m) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados.

El Banco reconoce la PTU diferida bajo el método de activos y pasivos. Bajo este método, se les aplica la tasa vigente de PTU a la fecha del estado de situación financiera a todas las diferencias de los activos y pasivos que surgen entre los valores contables y fiscales de aquellas partidas para efectos de la PTU. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(n) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El Banco determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(o) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los otros resultados integrales.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(p) Reconocimiento de ingresos

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

(q) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por la cartera de crédito castigada, intereses devengados no cobrados y garantías.

(r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(4) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Depósitos en Banxico (a)	\$ 5	8
Depósitos en bancos nacionales (b)	190	193
	\$ 195	201

(a) Depósitos en Banxico

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(b) Depósitos en bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene depósitos a plazos de 1 a 3 días que devengan intereses a la tasa de 11.09% y 9.94%, respectivamente.

(c) Ingresos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por intereses provenientes de disponibilidades ascendieron a \$18 y \$12 (nota 17a).

(6) Cartera de crédito-

a) Políticas y procedimientos de crédito

En la nota 19, se describen las principales políticas del Banco para el otorgamiento, adquisición, venta, control y recuperación de crédito, así como de evaluación y seguimiento de crédito.

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay cartera de crédito restringida.

Concentración de riesgo de crédito

En la nota 19, se describen las principales políticas del Banco para la determinación de concentraciones de riesgos.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco evalúa su modelo de negocio cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La cartera de crédito está integrada por créditos en pesos mexicanos únicamente.

La clasificación de la cartera de crédito por tipo de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, analizada como se presenta a continuación:

	2023		2022	
	Créditos de consumo	Crédito comercial	Créditos de consumo	Créditos de consumo
Etapa 1	386	1	313	313
Etapa 2	15	-	22	22
Etapa 3	34	-	68	68
Total	\$ 435	1	403	403

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se otorgaron créditos a partes relacionadas.

Líneas de crédito no dispuestas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay as líneas de crédito no dispuestas, revocables e irrevocables.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Concentración de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2023		2022	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 38	9%	40	10%
Golfo	135	31%	105	26%
Morelos - Metropolitana	54	13%	71	18%
Volcanes	114	26%	105	26%
Bajío	49	11%	41	10%
Sur Oaxaca	45	10%	42	10%
	\$ 435	100%	404	100%

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

El volumen de créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Número de impagos	2023			2022		
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Periodicidad catorcenal						
1	4	-	1	14	8	13
2	-	-	2	4	5	10
3	-	2	-	-	4	14
4	-	-	-	-	6	11
5	-	-	-	-	6	11
6	-	-	1	-	5	8
7	-	-	2	-	-	19
8	-	-	-	-	-	25
9	-	-	1	-	-	15
10	-	-	-	-	-	18
11	-	-	1	-	-	13
12	-	-	-	-	-	18
13	-	-	-	-	-	14
14	-	-	-	-	-	12
15	-	-	-	-	-	15
16	-	-	1	-	-	5
17	-	-	-	-	-	7
18	-	-	-	-	-	7
19	-	-	-	-	-	4
20	-	-	-	-	-	1
	4	2	9	18	44	230



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Número de impagos <u>Periodicidad semanal</u>	2023			2022		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
1 a 4	918	786	1,645	1,761	1,408	3,446
5 a 8	-	739	1,348	-	1,288	2,987
9 a 12	-	274	796	1	351	1,919
13 a 16	-	-	240	-	19	464
Más de 16	-	-	3	-	-	34
	918	1,799	4,032	1,762	3,066	8,850

d) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, siendo los principales los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay persona o grupo de personas que representen un riesgo común.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Otros límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ni a entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera crediticia en etapa 3 asciende a \$34 (\$31 de capital y \$3 de intereses) y \$68 (\$61 de capital y \$7 de intereses), respectivamente.

f) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo reclasificaciones de modelo de negocio de la cartera de crédito.

g) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos de consumo	\$ 257	11	268	306	12	318

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$0.5 y \$0.4, respectivamente.

h) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 muestra la siguiente antigüedad:

31 de diciembre de 2023	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	Créditos de consumo	\$ 21	13	-	-

31 de diciembre de 2022	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	Créditos de consumo	\$ 29	37	1	1



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al principio del año	\$ 68	125
Adjudicaciones	-	(6)
Quitas	(1)	(5)
Castigos	(102)	(191)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1	1	16
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	75	140
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2	-	(1)
Liquidaciones	(7)	(10)
	\$ 34	68

i) Reestructuras y renovaciones

	Consumo	
	2023	2022
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	\$ 759	608

(7) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2023	2022
Derivada de la calificación	\$ 44	69
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	3	7
	\$ 47	76



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento promedio por acreditado (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2023			2022		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos de consumo	13.20%	77.23%	0.04	22.55%	77.7%	\$ 0.04
Créditos comerciales	11.28%	55.0%	0.21	8.65%	55.0%	0.36

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023

Grado de riesgo	Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 257	4	257	4
A-2	55	1	55	1
B-1	1	-	1	-
B-2	10	-	10	-
B-3	20	1	20	1
C-1	29	2	29	2
C-2	11	1	11	1
D	3	1	3	1
E	49	34	49	34
Intereses vencidos	-	3	-	3
Total	\$ 435	47	435	47



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2022

Grado de riesgo	Comercial - Actividades comerciales		Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ -	-	232	4	232	4
A-2	-	-	39	1	39	1
B-1	-	-	4	-	4	-
B-2	-	-	2	-	2	-
B-3	1	-	17	1	18	1
C-1	-	-	3	-	3	-
C-2	-	-	10	1	10	1
D	-	-	5	1	5	1
E	-	-	91	61	91	61
Intereses vencidos	-	-	-	7	-	7
Total	\$ 1	-	403	76	404	76

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay cartera exceptuada de calificación.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Total	
	2023	2022
Saldo al principio del año	\$ 76	134
Creación de reservas	73	136
Quitas	-	(5)
Castigos	(102)	(189)
	\$ 47	76

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron cancelaciones de créditos por el Banco, las cuales estén asociadas a créditos que la Administración considere como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de los créditos castigados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$102 y \$189. En dichos ejercicios no se eliminaron créditos a partes relacionadas.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cartera de crédito cedida

Durante los meses de mayo, junio y diciembre de 2023, el Banco llevó a cabo ventas de cartera de crédito castigada por \$9.8, \$104 mil pesos y \$66 mil pesos, respectivamente.

El 22 de marzo de 2022, el Banco llevó a cabo una venta de cartera de crédito grupal vencida con un valor en libros de \$147 mil pesos y un precio de venta de \$41 mil pesos. Asimismo, el 31 de octubre de 2022, el Banco llevó a cabo la venta de un portafolio de 82 créditos grupal de consumo con valor libros de \$212 mil pesos. El precio de venta de dicha cartera ascendió a \$94 mil pesos y un castigo de \$118 mil pesos.

(8) Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar, neto se integran a continuación:

	2023	2022
Préstamos al personal	\$ 4	2
Receptoras de cobranza	12	10
Siniestros por cobrar	6	7
Otras adeudos y cuentas por cobrar	6	14
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(2)	-
	\$ 26	33

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene una estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar por \$2.

(9) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pagos anticipados y otros activos, se analizan como sigue:

	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 3	5
Depósitos en garantía	2	3
PTU diferida	8	15
	\$ 13	23

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización reconocida en resultados ascendió a \$8 y \$4, respectivamente.

(10) Arrendamiento

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo.

En la hoja siguiente, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran a continuación:

	Edificios
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 6
Depreciación del año	(7)
Adiciones	16
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 15

	Edificios
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 11
Depreciación del año	(10)
Adiciones	5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 6

Montos reconocidos en resultados:

	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 2	1

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de \$8 y \$11, respectivamente.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

31 de diciembre de 2023	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	\$ Pesos	6.26%- 11.66%	2023-2028	\$27	16

31 de diciembre de 2022	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	\$ Pesos	6.68%- 10.77%	2022-2027	\$9	6



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(11) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos a plazo colocados con el público en general se integran de la siguiente forma:

	2023	2022
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 93	102
Certificados de depósito bancario	93	85
	\$ 186	187

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos a plazo de contratación menor de un año ascienden a \$186 y \$187, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$18 y \$17, respectivamente (nota 17b).

La tasa promedio ponderada de captación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue 11.32% y 7.20%, respectivamente (no auditada).

(12) Obligaciones subordinadas-

Al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado a esa fecha no existió saldo de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones ascendía \$198 (\$196 de principal y \$2 de intereses por pagar), integradas por las emisiones BForja 1-20 por \$50, BForja 2-20 por \$100 y BForja1-21 por \$46, las cuales durante el ejercicio 2022, fueron convertidas en acciones representativas del capital social en su totalidad como se menciona a continuación:

Durante 2022, se llevó a cabo la colocación de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones representativas del capital social BForja 1-21 por \$29 y BForja 1-22 por \$41.3, las cuales fueron adquiridas por el Grupo ACP Corp y cuyo vencimiento estaba pactado para el 25 de febrero de 2032, con el objetivo de fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto; quedando en tesorería obligaciones pendientes de colocar por \$8.7.

Mediante los oficios 154/20131342/2022 y 154/20131343/2022 emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de julio de 2022 y, el OFI003-36386 emitido por el Banco de México (Banxico) el 21 de julio de 2022, se autorizó el cambio de la naturaleza de las Obligaciones Subordinadas no convertibles a capital BForja 1-20 por \$50 y BForja 1-21 por \$75, a Obligaciones Subordinadas de Capital, Preferentes y Susceptibles de Convertirse en Acciones representativas del capital social de Banco Forjadores.

Asimismo, la CNBV mediante su Oficio 312-2/2511546/2022 del 28 de julio de 2022 aprobó la reforma a los estatutos sociales de Banco Forjadores para llevar a cabo el aumento de su Capital Social por \$125, lo que permite llevar a cabo la conversión de las Obligaciones Subordinadas mencionadas anteriormente a capital social.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El 27 octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Forjadores acordó la conversión de la Obligaciones Subordinadas no convertibles a capital BForja 2-20 por \$100 y BForja 1-22 por \$41.3, a Obligaciones Subordinadas de Capital, Preferentes y Susceptibles de Convertirse en Acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Asimismo, se aprueba se obtengan las autorizaciones correspondientes para la cancelación de las obligaciones subordinadas pendientes y no susceptibles de convertirse en capital, correspondientes a la emisión BForja 1-22, que aún se encuentra en tesorería y no se han puesto en circulación por \$8.7.

(13) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2023	2022
Proveedores	\$ 1	1
Provisiones	5	3
Fondos por aplicar	14	24
Otros acreedores	2	8
	\$ 22	36

(14) Beneficios a empleados-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha constituido una provisión para cubrir los pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones, identificando por terminación y retiro dichas reservas, las cuales se determinaron con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

(a) Costo neto del período

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del período para prima de antigüedad y terminación laboral se integra como sigue:

	Terminación laboral	
	2023	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 2	4
Costo neto del período	\$ 2	4

(b) Pasivo neto proyectado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo neto proyectado se integra como sigue:

	Terminación laboral	
	2023	2022
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 6	4



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tanto el costo neto del ejercicio como el saldo de la provisión para prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es menor a \$1.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pagos realizados con cargo a la reserva fueron de \$3 y \$6, respectivamente.

(c) Tasas utilizadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas utilizadas en los cálculos actuariales correspondientes a prima de antigüedad e indemnización, son las siguientes:

	2023	2022
Tasa de descuento	9.30%	8.50%
Tasa de incremento salarial esperado	4.50%	5.80%
Tasa de incremento a la UMA	4.00%	4.00%

El Banco ha decidido no financiar el pasivo laboral mediante algún contrato de intermediación bursátil, fideicomiso o contrato en compañía de seguros.

(15) Impuesto a la utilidad-

(a) Impuesto sobre la renta

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

La base gravable para el impuesto sobre la renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones y estimación preventiva para riesgos crediticios. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene saldos de pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas a esa fecha que ascienden a \$619 y \$447, respectivamente, las cuales pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida.

El monto de pérdidas fiscales pendiente de amortizar, así como las fechas de vencimiento para su aplicación se integran como sigue:

	2023	2022	Vencimiento
2014	\$ 63	60	2024
2018	12	11	2028
2019	67	65	2029
2020	183	117	2030
2022	203	194	2032
2023	91	-	2033
	\$ 619	447	



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(b) Impuesto a la utilidad

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2023	2022
En los resultados del período:		
ISR Diferido	\$ 37	31

(c) Impuesto y PTU diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos de ISR y PTU diferido que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
ISR diferido	\$ 179	142
PTU diferida*	8	15
	\$ 187	157

* Se incluye en pagos anticipados y otros activos.

(d) Impuesto a la utilidad diferido

	2023	2022
Activos diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 13	35
Pérdidas fiscales	186	125
Provisiones para gastos	2	4
Otros, neto	6	2
Reserva de valuación	(28)	(24)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 179	142

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa de ISR aplicada a las principales diferencias temporales entre los valores contables y fiscales fue del 30%, que corresponde a la tasa que se estima estará vigente al momento en que la mayor parte de los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$28 y \$24, respectivamente.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(e) Conciliación contable fiscal

A continuación, se presenta la conciliación contable fiscal del Banco, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ (59)	(113)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	(18)	(16)
Gastos no deducibles	1	1
Castigos, neto	(27)	(60)
Otros	15	6
Resultado fiscal (pérdida)	(88)	(182)

(16) Capital contable-

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado se integra por 179,529,590 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de cinco pesos cada una. De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, el capital social mínimo pagado del Banco debe ser el equivalente a cincuenta y cuatro millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple con este requerimiento.

Movimientos en el capital social 2023

Mediante resolución unánime de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2023, se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital sin carácter de reembolsable por un importe de \$20, equivalentes a 4,000,000 de acciones serie "O" con un valor nominal de cinco pesos cada una, pendientes de ser formalmente capitalizadas una vez que se obtengan las autorizaciones de las autoridades competentes.

Mediante resolución unánime de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2023, se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital sin carácter de reembolsable por un importe de \$39.7, equivalentes a 7,944,000 de acciones serie "O" con un valor nominal de cinco pesos cada una, pendientes de ser formalmente capitalizadas una vez que se obtengan las autorizaciones de las autoridades competentes.

Durante 2023 se recibieron aportaciones en efectivo por \$100 correspondientes al programa de inyección de capital hasta por ese monto, conforme a lo aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de octubre de 2022. Asimismo, se llevó a cabo la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital por \$142, una vez obtenidas las aprobaciones de Banco de México mediante oficio OFI003-37528, de fecha 1 de junio de 2023 y la CNBV mediante oficios número 154/31114094/2023 y 154/31114095/2023, ambos de fecha 25 de agosto de 2023.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Movimientos en el capital social 2022

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2022, se aprobó un aumento de capital por \$125, mediante la suscripción de 25,000,000 acciones nominativas, ordinarias de la Serie "O", mediante la conversión de las obligaciones subordinadas de capital, preferentes y susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, pertenecientes a las emisiones BForja 1-20 y BForja 1-21, la cuales están íntegramente suscritas y pagadas por el accionista mayoritario y una vez que se obtuvieron las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

El 27 octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Forjadores aprobó el aumento de capital social por \$141.3, mediante la conversión que se está solicitando a Banco de México y la CNBV, para que 1,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del capital social de la Sociedad, pertenecientes a la emisión "BFORJA 2-20", y 413,318 obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del capital social de la Sociedad, correspondientes a la emisión "BFORJA 1-22", todas las cuales han sido colocadas y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por el accionista Grupo ACP Corp., S.A., y que en conjunto equivalen a un monto de \$141.3, cambien su naturaleza a obligaciones subordinadas de capital preferentes y convertibles en acciones representativas del capital social del Banco, de manera que la cantidad antes señalada se capitalice de inmediato, una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Asimismo, se aprueba un programa de inyección de capital hasta por un monto de \$100, que queda representado por acciones emitidas y que permanezcan en tesorería por un plazo de un año mediante el pago de 4 ministraciones donde \$53, equivalente a 53%, quedó cubierto en 2022 y el restante se cubrirá durante los meses de marzo a octubre 2023.

(b) Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 24 de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

(c) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo (no auditado) de la CUCA es de \$1,280 y \$982, respectivamente. Al 31 de diciembre 2023 el Banco no tiene CUFIN.

(d) Índice de capitalización de la Institución a nivel individual (información no auditada)

Banco Forjadores se clasifica en la Categoría I de alertas tempranas conforme el procedimiento descrito en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el índice de capitalización es de 82.08% y 91.74%.

	2023	2022
Capital neto	423.13	386.42
Entre: Total activos en riesgo	515.48	421.22
Índice de capitalización	82.08	91.74
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$ 10.27	7.79
Activos en riesgo de crédito	408.34	389.77
Activos en riesgo operacional	96.87	23.66
	\$ 515.48	421.22



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Capital contable	\$ 589.93	506.80
Menos:		
Intangibles	1.21	2.31
Impuestos diferidos	165.60	118.07
Capital básico	423.13	386.42
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	\$ 423.13	386.42

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 10.27	0.82	7.78	0.62
Riesgo de crédito:				
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 335.49	26.84	293.87	23.51
Inversiones permanentes y otros activos	72.85	5.83	95.89	7.67
Total	408.34	32.67	359.77	31.18
Requerimiento de capital por riesgo operacional	\$ 96.87	7.75	23.65	1.89



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	2023		2022	
	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento
Grupo de Riesgo:				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras				
Grupo III (ponderados al \$ 20%)	183.57	2.94	189.76	3.04
Grupo VI (ponderados al 75%)	379.10	22.75	306.01	18.36
Grupo VI (ponderados al 100%)	6.28	0.50	9.77	0.78
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0.32	0.03	0.63	0.05
Grupo VIII (ponderados al 115%)	6.83	0.63	13.93	1.28
Otros Activos:				
Grupo IX (ponderados al 100%)	72.85	5.83	95.89	7.67
	\$ 648.95	32.67	615.98	31.18

(17) Margen financiero-

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la que se encuentra a continuación:

(a) Ingresos por intereses

	2023	2022
Cartera de crédito (nota 6g)	\$ 257	306
Depósitos en bancos (nota 5c)	18	12
	\$ 275	318

(b) Gastos por intereses

	2023	2022
Por depósitos a plazo (nota 11)	\$ 18	17
Por pasivos por arrendamiento	2	-
Por obligaciones subordinadas (nota 12)	-	21
	\$ 20	38



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(18) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto.

Adicionalmente, las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas en 2022, fueron adquiridas por el Grupo ACP, mismas que se describen en la nota 12. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses correspondientes a obligaciones subordinadas ascendieron a \$21.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron operaciones de ingreso y gasto con personal gerencial clave y directivo relevante del banco.

El Banco no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

(19) Administración de riesgos (información no auditada)-

I. Información de la administración de riesgos:

Información cualitativa

Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración integral de riesgos.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico en materia de administración de riesgos.

El Banco fija políticas y lleva a cabo acciones y procedimientos permanentes para la administración integral de riesgos, consistentes en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta el Banco.

La política de administración de riesgos y el nivel de exposición de riesgo del Banco es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual se encarga de aprobar las políticas y procedimientos, así como los límites para cada tipo de riesgo, propuestos por el Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la responsabilidad de vigilar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes, las políticas establecidas y los límites aprobados. El Comité de Riesgos se apoya a su vez en la Unidad de Administración de Riesgos para identificar, medir, vigilar y revelar los riesgos a los que está expuesta la institución. La UAIR está conformada por el Director de Riesgos y gerentes encargados de los riesgos de crédito, uno más para los de liquidez, capitalización y mercado y un tercero para los riesgos operacionales.

Los principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de liquidez, mercado, crédito o crediticio y operativo, son los siguientes:



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez

El Banco lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener un nivel de activos líquidos suficiente para cubrir las salidas de recursos que correspondan con el Perfil de Riesgo Deseado, aún en situaciones de estrés.

Asimismo, cuenta con un proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez, el cual incluye la identificación de restricciones y limitaciones para transferir y recibir recursos, el acceso a mercados, la relación con otros riesgos a los que el Banco está sujeto y las proyecciones de flujos de entrada y salida en diversos escenarios y plazos, tanto en condiciones normales como de estrés.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés en cumplimiento con las disposiciones regulatorias y se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se definen las estrategias y políticas a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

El Banco calcula y da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual es el indicador regulatorio que refleja el nivel de liquidez de una institución bancaria, entre otros indicadores que comparan el balance entre activos y pasivos.

Al término del cuarto trimestre de 2023 el promedio del CCL del Banco fue 2,321.25%, valor ampliamente superior al mínimo de 100% establecido por la regulación.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	6.3	No aplica	6.3
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	12.1	1.2	12.1	1.2
3	Financiamiento estable				
4	Financiamiento menos estable	12.1	1.2	12.1	1.2
5	Financiamiento mayorista no garantizado	0	0	0	0
6	Depósitos operacionales				
7	Depósitos no operacionales				
8	Deuda no garantizada	0	0	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica		No aplica	
10	Requerimientos adicionales	0.5	0.0	0.5	0.0
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías				
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda				
13	Líneas de crédito y liquidez	0.5	0.0	0.5	0.0



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales				
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes				
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1.2	No aplica	1.2
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas				
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	196.5	186.6	196.5	186.6
19	Otras entradas de efectivo				
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	196.5	186.6	196.5	186.6
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	6.3	No aplica	6.3
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	0.3	No aplica	0.3
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	2,321.25%	No aplica	2,321.25%

Riesgo de Mercado

Actualmente el Banco no mantiene inversiones de posiciones propias o de terceros en mercados de dinero, capitales, divisas o productos derivados. Sin embargo, se llevan a cabo acciones regulares de seguimiento a la evolución de los activos y pasivos existentes sujetos a riesgo de mercado, es decir, tasas de interés de los préstamos, tasas de interés de los productos de captación y tipo de cambio.

Tanto su producto de crédito como sus productos de captación se ofrecen a tasas fijas.

En lo que respecta al tipo de cambio, el Banco no realiza transacciones en el mercado de divisas. Al cierre del 4T23 el Banco no presenta ninguna posición en moneda extranjera, en instrumentos financieros, derivados o acciones.

Por otra parte, la operación de tesorería está limitada a la inversión de montos excedentes en instituciones nacionales con plazo y tasa fija.

El Riesgo de Tasa es acotado ya que tanto pasivos como activos se contratan a tasa fija.

Riesgo de Crédito

Todas las metodologías de calificación de la cartera de crédito del Banco son las estándar y para la medición y el control del riesgo crediticio utiliza principalmente la pérdida esperada del portafolio mediante la metodología para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgo crediticio, descrita en la CUB (Circular Única de Bancos) conforme lo establece el capítulo V Calificación de Cartera Crediticia. Dicha metodología se encuentra automatizada en el sistema "Bantotal" desde la construcción de cada una de las variables. No existen Modelos Internos.

Para la estimación de la pérdida esperada se utilizan las cifras correspondientes al último día de cada mes y se consideran variables tales como el porcentaje de pago, facturaciones vencidas (ATR), segmento de riesgo,



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

entre otras, las cuales tienen como objetivo el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. En tanto que para la severidad de la pérdida se toma el parámetro establecido en el artículo 91 BIS 1, 97 BIS 11 y los resultantes de la implementación del artículo 97 BIS 6, así como la sección tercera del capítulo V de la CUB. El monto de la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Para mitigar el Riesgo de Crédito, el Banco puede aceptar garantías no financieras que respalden el crédito, principalmente bienes muebles. De estas garantías, las que cumplan con las disposiciones vigentes, son usadas para la calificación de la cartera de crédito. La admisión y gestión de las garantías se rige bajo los siguientes criterios.

- Carácter expreso
- Valoración experta de garantías
- Conservación y disponibilidad de la garantía
- Ejecución y liquidación de garantías
- Bloqueo de la garantía y anotación en el Registro Único de Garantías (RUG)

En el Manual de Crédito del Banco se establecen los límites y políticas para su otorgamiento y operación que busca estar alineado con el Perfil de Riesgo institucional aprobado por el Consejo de Administración y contenido en el Manual de Administración Integral de Riesgos. La UAIR es responsable de identificar, cuantificar y vigilar los riesgos o pérdidas potenciales por incumplimiento en los productos de crédito y se realiza bajo las políticas y procedimientos que el mismo Manual de Riesgos establece.

Actualmente la cartera de crédito del Banco en su mayoría está concentrada en la cartera de consumo no revolvente. Esta cartera se divide en dos productos, Microcrédito Grupal y Crédito Individual.

Adicionalmente, para la estimación del valor en riesgo de la cartera de crédito se lleva a cabo una simulación con el método de Montecarlo, en la cual se utiliza información histórica diaria desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2023 (3,322 observaciones), calculando el incremento máximo del portafolio con pagos vencidos mayores a 90 días, con un nivel de confianza de 99% en un horizonte de un día. El periodo de información histórica continúa ampliándose, en la medida que se cuenta con más información disponible.

Riesgo operacional

El Banco realiza una Gestión de Administración de Riesgo Operacional que involucra a todas las Unidades del Negocio e informa a sus Órganos de Gobierno sobre los resultados de la Gestión. Asimismo, la Institución considera fundamental adoptar y cumplir de manera integral el marco y las Metodologías de Gestión del Riesgo Operacional, llevando a cabo su implementación de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida señalados en el Anexo, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional se realiza de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2 BIS 114, 2 BIS 112 fracción III y 2 BIS 113 fracción II de las Disposiciones utilizando el Método Estándar Alternativo, el cual considera los ingresos netos anuales de cada una de las líneas de negocio considerando los importes de estos correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se agrupan en tres periodos de doce meses y se multiplican por el porcentaje que corresponda a cada línea de negocio conforme a la tabla de la fracción II del artículo 2 BIS 113, a excepción de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial. El Banco cuenta con la participación de los líderes de riesgo operacional en todas y cada una de sus unidades de negocio que reportan los Eventos de Pérdida mediante un procedimiento institucionalizado para el registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional. Estos Eventos de Pérdida son utilizados para calcular el Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) conforme estos eventos de pérdidas se reporten y se integran a la Base de Eventos de Pérdida Histórica. Los requerimientos de capital al cierre de diciembre del 2023 contemplan todos los eventos de pérdida reportados hasta el cierre del año y se actualizan de conformidad al Anexo 1-D de dichas Disposiciones.

APARTADO I

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	\$5
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	8
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	97

APARTADO II

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	\$14		
1a	Ingresos por Intereses	271	328	414
1b	Gastos por Intereses	18	40	39
1c	Activos Productivos	607		
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	31		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	11	12	18
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	4	5	6
2c	Otros Ingresos de la Operación	10	17	26
2d	Otros Gastos de la Operación	0	4	0



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

APARTADO II

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	C
		j=3	j=2	j=1
3	Componente Financiero (CF)	-		
3a	Resultado por Compraventa	-	-	-
4	Indicador de Negocio (IN)	45		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	5		

III. PÉRDIDAS HISTÓRICAS												
Ref	Descripción	Cifras en mdp										Promedio 10 años
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)			683	927	1,167	302	2,089	487	518	2,879	1,132
2	Número total de pérdidas			6	21	10	18	34	16	19	30	19
3	Monto total de pérdidas excluidas											
4	Número total de exclusiones											
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones											
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	La Institución Si utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI con base al Anexo 1-D Bis y 12-A de las Disposiciones.										

Principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada

La Institución determina la cartera emproblemada de acuerdo con su calificación de cartera que nos marca la metodología señalada en el artículo 129 de las Disposiciones, en la que las reservas preventivas para la Cartera de Crédito deben clasificarse conforme a los siguientes grados de riesgo.

El Banco considera como cartera emproblemada la que tiene calificaciones D y E a las cuales se aplica los porcentajes antes señalados en apego a las Disposiciones que publica la Comisión.

A continuación, se describen las principales políticas del Banco para el otorgamiento, adquisición, venta, control y recuperación de crédito, así como de evaluación y seguimiento de crédito.

1. Políticas de Crédito

El Banco tiene establecidas políticas de crédito y son la base de su adecuada gestión de riesgos. Estas políticas incluyen las atribuciones, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo las operaciones de crédito, desde el inicio de la relación crediticia, pasando por la evaluación y aprobación de crédito, hasta su instrumentación y recuperación, considerando los controles y sistemas de información relacionados. El objetivo de las políticas de crédito es mantener los estándares adecuados de calidad en la cartera de crédito, asumiendo un riesgo medido razonable y controlado, aprovechando oportunidades de negocio para proporcionar rentabilidad y liquidez al Banco



**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para tal efecto, y como parte fundamental del Sistema de Control Interno; el Consejo de Administración es quien autoriza las políticas en función de los intereses del Banco, la regulación y de sus clientes; considerando que la actividad crediticia es parte fundamental para garantizar la viabilidad, permanencia, crecimiento y consolidación del Banco. Dentro de dichas políticas están aquellas que permiten implementar medidas de control para identificar, evaluar y limitar de manera oportuna la toma de riesgos en el otorgamiento de créditos, basados en la información recabada durante el proceso de originación y validación. Estas políticas se presentan para revisión, actualización o ratificación, por lo menos anualmente, al Consejo de Administración.

En las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración se encuentran:

2. Sujetos de Crédito

Las personas físicas o morales que, por su capacidad económica, jurídica y moral, Banco Forjadores considera sujetos de crédito son:

- Personas físicas:
 - Económicamente independientes (con actividad empresarial);
 - Informales en su actividad comercial
 - Asalariadas

Actualmente ya no se otorga crédito a personas morales.

Banco Forjadores cuenta con 2 productos de crédito para clientes:

- Crédito Grupal
- Crédito Individual

Al analizar el grado de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en un crédito, se considera cuidadosamente la experiencia en la actividad económica del solicitante, su capacidad, sus políticas si las tiene, liquidez del negocio, utilidades, capital aportado, tamaño del negocio, el nivel de endeudamiento global, situación patrimonial, capacidad económica, solvencia moral, entre otros. Este análisis recae principalmente en los asesores de crédito conforme a las prácticas comunes en la industria de micro crediticia.

(20) Pasivos contingentes y compromisos-

- a) El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo, por un período promedio de 24 meses, sin penalización por terminación anticipada.
- b) El Banco se encuentra sujeta a actividades de supervisión e inspección de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, las cuales podrían diferir de los criterios de interpretación que la administración hace sobre a las disposiciones correspondientes.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada y podría diferir su criterio respecto a la aplicación de ciertos esquemas que aplique el Banco y determinar créditos fiscales en su caso.



Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- d) De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- e) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene juicios en proceso, los cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha de los estados financieros y se desconoce cuáles pueden ser los resultados finales. el Banco tiene la política de crear reservas para aquellos juicios en los que se estima que la probabilidad de pérdida es considerada alta.

